

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
COMPAÑÍA ABIERTA
CNPJ 17.155.730/0001-64
NIRE 31300040127

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A
COMPAÑÍA ABIERTA
CNPJ 06.981.176/0001-58
NIRE 31300020550

HECHO RELEVANTE

COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o “Compañía”), una empresa pública, con acciones cotizadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, y **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A. (“Cemig GT”)**, una empresa pública, una subsidiaria de propiedad total de CEMIG, de conformidad con la Resolución CVM No. 44/2021, de 23/08/2021, informa a la Comisión de Valores y Bolsa – CVM, B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão (“**B3**”) y al mercado en general, que se dictó una sentencia en un procedimiento de arbitraje entre CEMIG GT y los fondos de pensiones complementarios (“Fundaciones”) que participan en la estructura de inversión en la Planta de Santo Antônio a través de SAAG (estructura compuesta por Melbourne, Parma Participações S.A. y FIP, “Malbec Investment”), junto con CEGMIG, por medio de la propuesta de discusión de GT para ejercer las opciones de inversión relacionadas con el Fondo.

La sentencia en el procedimiento arbitral condenó a Cemig GT a pagar íntegramente el precio de ejercicio de las opciones contenidas en los contratos. El valor registrado referente a la diferencia entre el valor razonable estimado de los activos en relación con el precio de ejercicio correspondió a 653.967 miles de reales el 30/09/2022, tal y como se recoge con mayor detalle en la nota explicativa nº 28 de la Información Trimestral de Cemig GT a esta fecha.

La Compañía, junto con sus asesores legales, está evaluando las medidas apropiadas, y debe tenerse en cuenta que, considerando la provisión ya registrada, no se esperan efectos económicos relevantes adicionales en los estados financieros como resultado de esta decisión.

La Sociedad reitera su compromiso de mantener debidamente informados a los accionistas y al mercado en general, de conformidad con la legislación aplicable, respetando las restricciones contenidas en las normas CVM y demás leyes aplicables.

Belo Horizonte, 10 de febrero de 2023.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores